

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1211

SALTA, 30 de agosto de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.501/2022

VISTO:

La Resolución DNAT-2022-907 - relacionada a la concesión de horas extras a los Sres. Fausto Omar Cisterna y Cristhian Guillermo Tannenbaum en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Tannenbaum presenta nota – renunciando a las horas extras a partir del 06 de agosto de 2022, por motivo de dictar clases en el Instituto de Educación Superior 6040 de la Caldera en el mismo horario.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

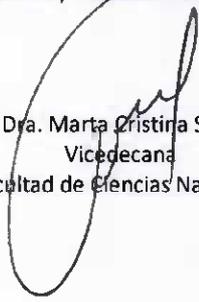
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizado el cumplimiento de horas extras del **SR. CRISTHIAN GUILLERMO TANNENBAUM** – DNI Nº 23.584.260 en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad **desde el 08 de agosto de 2022**, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, Sr. Cisterna (Director a/c Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas), Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

  
Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales